



San Andrés, Cuatro (4) de noviembre del Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2018-00271-00
Demandante	Elizabeth Forbes Christopher
Demandado	Alex, Jorge, Bonigine, Epsi Carola, Anita, Susana, Judith Guedes y Vionilda Christopher Bernard y Herederos Determinados de la finada Julia Antonia Bernard Pomare de Christopher y Personas Indeterminadas
Auto Interlocutorio No.	353

En memorial que antecede, por error involuntario, se señaló que se aceptaba la renuncia del poder presentada por el abogado ALEXIS ARRIETA, cuando lo pertinente era aceptar la renuncia del vocero judicial de la parte demandante, señor Handel Gómez Ríos.

Por lo tanto, se corrige la providencia del 29 de septiembre del 2022, en el sentido de precisar que se acepta la renuncia del poder conferido por la demandante al señor Handel Gómez Ríos.

NOTIFÍQUESE


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

KJRS.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el estado No.41del _9/11/2022_. _____ Kellys J. Rodríguez Sarmiento. Secretaria.
--